Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTINUEVE (29) de JULIO de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra en el cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2017 00417** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **TRES (03) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria